

TEMUCO, 30/10/2009

RESOLUCION EX-Nº 5397.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primera del DFL Nº 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 20.083, De 29.11.2005 sobre presupuesto para 2006; la Resolución Nº 607 de 1996, sobre procedimientos para las adquisiciones y otras, y Resolución Nº 423 de 16.12.98, que modifica Resolución Nº 607 antes mencionada; Resolución Nº 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades, ambas de la Dirección Nacional del Servicio; la Resolución Nº 520 de la Contraloría General de la República de 15.11.96; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1º) Que, el Servicio de Impuestos Internos Dirección Regional Araucanía, requiere los Bienes y Servicios individualizados en los Convenios suscritos en su oportunidad.-

2º) Que, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en los puntos Nº 1.6 y 2.1 de la Resolución Nº607 de 1996, sobre procedimientos y la Resolución Nº 423 de 1998, sobre el mismo tema, contemplándose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y se acompaña a la misma

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al Depto Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos y/o recibidos de acuerdo en los convenios suscritos y a las Facturas respectivas detalladas a continuación, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2008.-

Nº DCTO PAGO	FECHA	PROVEEDOR	\$	VALOR	IMPUTACION
2373	01/10/2009	ROMINA ARIAS DURAN		180.000	532.08.99.01
2422	07/10/2009	JACQUELINE BUSTOS CORREA		50.000	532.08.01.01
2423	07/10/2009	SONIA PENA ARAUJO		50.000	532.08.01.01
2512	15/10/2009	INVERSIONES EL CIERVO LTDA		541.623	532.09.02.01
2386	05/10/2009	UBALDO OBREQUE VIDAL		82.954	532.08.99.01
2426	07/10/2009	HELEN MARY LOWRY		200.016	532.11.02.02
2597	23/10/2009	UBALDO OBREQUE VIDAL		6.000	532.07.01.01
2651	27/10/2009	COMUNIDAD EDIFICIO PRAT		109.472	532.09.02.02
2703	28/10/2009	UBALDO OBREQUE VIDAL		20.000	532.08.01.01
2567	21/10/2009	NCR CHILE LTDA		101.745	532.04.01.04
2493	09/10/2009	DISTRIBUIDORA OFIMARKET		54.171	532.04.01.02
2598	23/10/2009	SALOMON CATALAN CALFINANCO		25.000	532.09.01.01
2566	21/10/2009	JAI ME MARMOR ABARCA		696.626	532.04.01.04
2393	06/10/2009	CHILE EXPRESS		111.923	532.05.04.02
2394	06/10/2009	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE		517.192	532.05.04.01



Nº DCTO PAGO	FECHA	PROVEEDOR	\$	VALOR	IMPUTACION
2397	06/10/2009	JUAN P. INOSTROZA DOMINGUEZ		15.243	532.08.99.01
2398	06/10/2009	ROLANDO HEISE Y CIA. LTDA		57.910	532.08.99.01
2654	27/10/2009	CHILE EXPRESS		101.839	532.05.04.02
2657	27/10/2009	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE		464.244	532.05.04.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "

CARLOS FUENTES S. A.
DIRECTOR REGIONAL

